

# **TEORÍA DEL DERECHO**

**GUÍA DOCENTE** 

GRADO EN DERECHO SEMIIPRESENCIAL 2024/2025





### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Teoría Del Derecho

**TIPO**: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS**: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

### II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE**: Prof. De Borja Gallego, Francisco **CORREO ELECTRÓNICO**: f.deborjagallego@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctor

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

### III. PRESENTACIÓN

El objetivo general de la asignatura consiste en ofrecer una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, componentes y estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política. Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina. La asignatura no precisa requisitos previos.





### IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG06. Capacidad de gestión de la información.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG13. Razonamiento crítico
- CG16. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.





## **V. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%





refuerzo		
formativo		





### VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS**: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS**: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)

#### Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se hava superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).





### **VIII. TEMARIO**

#### I. "LOS SABERES JURÍDICOS".

Tema 1.- Ciencia del derecho y Dogmática Jurídica. Sociología del Derecho. Filosofía y Filosofía del Derecho. El papel de la Teoría del Derecho.

Tema 2.- Aproximación al concepto del Derecho. Ontología jurídica.

Tema 3.- Derecho y otros sistemas normativos.

#### II.- "LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN JURÍDICA".

Tema 4.- Derecho y Justicia.

Tema 5.- Derecho y realidad social.

#### III.- "EL ORDENAMIENTO JURÍDICO".

Tema 6.- Derecho y Estado.

Tema 7.- El Derecho como norma y el ordenamiento jurídico.

Tema 8.-La interpretación del Derecho.

Tema 9.- Persona, libertad y derecho.

Tema 10.- Derechos y deberes jurídicos.





## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Carnelutti, F. (1994). Cómo nace el Derecho. Temis.

Atienza, M. (2022). Curso de argumentación jurídica. Trotta.

Carretero, S. (2005). Introducción a la Teoría del Derecho. Dykinson-URJC.

Almoguera Carreres, J. (2009). Lecciones de Teoría del Derecho. Reus.

Pérez-Luño, A. E. (2023). Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica. Tecnos.

Bobbio, N. (2004). Teoría General del Derecho. Temis.

Pérez-Luño, A. E. (2007). Trayectorias contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho. Tebar.

D'Ors, Á. (1996). Una introducción al estudio del Derecho. Rialp.